



Municipalidad de Santa Rosa de Copán Honduras C.A.

Servicios Prestados departamento de Catastro Municipal



N°	Descripción del servicio	Procedimiento	Requisitos	Formato	Tasas y derechos
1	Constancia de Valor Catastral: Documento que expresa el valor catastral de las propiedades y es muy solicitado para tramites de financiamientos, conexión a Servicios Publicos entre otros.	Se reciben los requisitos al contribuyente. Se elabora la constancia que incluye clave catastral y valor en sistema. Se firma y sella la constancia por el Jefe de Catastro para ser entregada.	1)Solvencia Municipal 2)Recibo de impuesto sobre bienes inmuebles pagado	N/A	L. 130.00 Ver Plan de Arbitrios
2	Elaboracion de Planos: Consiste en la elaboracion de planos de ubicación para los bienes inmuebles tomando como base la referenciacion catastral y colindancias registradas tiene mucha demanda para tramites de escrituración publica, en el area urbana y rural para traspasos , desmembracion y rectificaciones.	Se reciben los requisitos al contribuyente esto se puede resolver de manera inmediata si existe disponibilidad de tiempo del personal, de lo contrario se agenda una visita para realizar la medicion. Una vez realizada la medicion por el tecnico se agenda la entrega de los planos. Al momento de hacer la entrega se realiza el cobro segun el area de terreno de los planos en base al plan de arbitrios. Se procede a firmar y sellar los planos por el jefe de catastro para ser entregados	1)Solvencia Municipal 2)Recibo de impuesto sobre bienes inmuebles pagado 3)Fotocopia de la escritura publica	N/A	Según el area de los planos Ver Plan de Arbitrios
3	Traspaso de bienes inmuebles: Servicio solicitado por los contribuyentes cada vez que se hace una transaccion de compra venta de un bien inmueble ya sea en una fraccion o su totalidad dentro de los limites del municipio.	Se revisa la documentacion que este bajo la normas correspondientes según la ubicación del inmueble a traspasar o registrar. Si los documentos estan correctos se agenda una visistapara que el contribuyente verifique los datos ademas de indicarle el proceso para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Se extrane los expedientes del vendedor y comprador en Contro tributario asi como el avaluo catastral de la propiedad. Si es desmembracion se realiza la creacion de un avaluo catastral de la propiedad. Una vez tabulada la informacion se ingresan todos los datos en el sistema (SIMAFI), por el personal responsable del sistema. Esta infomacion registrada en SIMAFI aparece ya en base de datos de Control Tributario para su revision y emision de avisos de cobro. Tambien esta informacion se agrega via internet a las bases de la EMASAR para la realizacion de los cobros por servicios pulico, ademas de entregar un respaldo en fisico para Area CComercial de los nuevos predios, actualizacion por mejoras y traspasos.	1)Recibo de pago del impuesto sobre bienes inmuebles 2)Fotocopia de la escritura publica	N/A	N/A
4	Rectificacion de Medidas: Es un tramite de baja demanda que se da cuando el contribuyente detecta algun problema con las medidas de la propiedad. Y se presenta a Catastro a solicitar la rectificacion.	Al momento de recibir los requisitos se agenda la visita para realizar la medicion. Cuando el tecnico presenta las medidas se agenda la entrega de los planos. Se verifica la constancia de no afectar a terceros. Al momento de entregar el plano se establecen las diferencias de area entre escritura y parte fisica y sobre este exedente se hace un calculo catastral para determinal el valor que asciende a un 5% segun establece el plan de arbitrios. Cuando la rectificacion no aumenta solo se cobran los planos elaborados. Se firma y sella por el Jefe de Catastro para ser entregada.	1)Solvencia Municipal 2)Fotocopia de la escritura publica 3)Constancia de no afectar a terceros	N/A	5% del valore de incremento, valor de los planos seguna area. Ver Plan de Arbitrios
5	Verificacion de medidas: Servicio que solicitan los contribuyentes generalmente cuando hay un conflicto entre dos propietarios de bienes y se necesita esclarecer el problema o tambien para marcaje para realizar posteadura.	Al momento de recibir los requisitos se agenda la visita para realizar la revision. Se cobra un vito bueno por la inspeccion según el plan de arbitrios. Se recopilan los datos del solicitante para informar sobre cualquier eventualidad. Se le brindan los numeros de telefono para que el solicitante realice el seguimiento.	1)Solvencia Municipal 2)Fotocopia de la escritura publica	N/A	L.130.00 Ver Plan de Arbitrios
6	Constancia de no poseer bienes: Esta constancia es un documento de alta demanda que acredita que el contribuyente no posee bienes registrados en el municipio y es utilizada para tramites bancarios y en proyectos de viviendas con ONGs	Se reciben los requisitos al contribuyente. Se elabora la constancia que detalla que el ccontribuyente no posee bienes en las bases de datos municipales. Se firma y sella la constancia por el Jefe de Catastro para ser entregada.	1)Solvencia Municipal 2)Tarjeta de identidad	N/A	L. 110.00, Ver Plan de Arbitrios


TEC.AGRIC.BELARMINO MARTINEZ E.
Jefe Depto. Catastro Municipal